

LUNES, 14 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 134

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

CVE-2014-10008 *Exposición pública del anuncio de cobranza relativo a los recibos del Impuesto sobre Actividades Económicas 2014.*

En la Junta de Gobierno Local, de fecha 30 de junio de 2014, se ha dado cuenta del anuncio de cobranza relativo a los recibos del Impuesto sobre Actividades Económicas 2014, cuya gestión recaudatoria corresponde a la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Dicho documento se expone al público durante el periodo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, al objeto de que pueda examinarse por los interesados y presentar, en su caso, las reclamaciones que estimen pertinentes.

El periodo voluntario para el pago del impuesto abarcará desde el 15 de septiembre al 20 de noviembre de 2014, ambos inclusive. El vencimiento del plazo de ingreso en periodo voluntario, sin haber sido satisfecha la deuda, determinará el inicio del periodo ejecutivo y el devengo de los intereses de demora y de los recargos a que se refieren los artículos 26 y 28 de la Ley General Tributaria.

Cabezón de la Sal, 1 de julio de 2014.

La alcaldesa,

M^a Esther Merino Portugal.

2014/10008

CVE-2014-10008